



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CALICASAS

Administración

NOMBRAMIENTO MONITOR DINAMIZADOR GUADALINFO

NOMBRAMIENTO MONITOR DINAMIZADOR GUADALINFO CALICASAS

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CALICASAS.

HACE SABER:

Que concluido el procedimiento selectivo por sistema concurso en el marco de estabilización de empleo temporal de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del ámbito general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 22/05/2022, (BOP Núm. 102 de 31 de mayo de 2022) y 02/12/2022, (BOP de Granada Núm. 246 del 28 de diciembre 2022), así como, la Resolución de 25/06/2024,, se han efectuado los nombramientos de:

1º D. Roberto Carlos Martínez Jiménez, con D.N.I. Núm. **6797*** (Resolución de Alcaldía número 43/2024 de fecha 27 de junio de 2024). Una plaza Monitor Dinamizador Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral a tiempo parcial de 20 horas semanales, fijo y Subgrupo C1.

El personal laboral nombrado, deberán tomar posesión en el plazo de un mes o 30 días naturales a contar desde el día siguiente a que se publique el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Calicasas, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: D. Germán Medina Talero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Calicasas, a 28 de Junio de 2024
Firmado por: D. Germán Medina Talero